

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3860,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

11 OCT. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 603 de fecha 30 de Septiembre del 2011, de la Dirección de Asesoría jurídica mediante el cual remite contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 08 de Septiembre del 2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y don Juan Chaparro González, por presentación artística realizada el día 09 de Septiembre del 2011 en el marco del programa Actividades Municipales.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios.

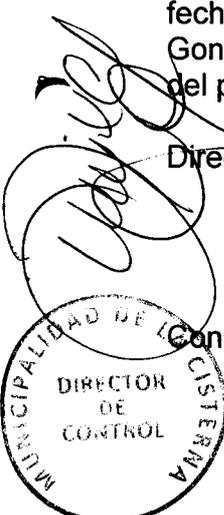
2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 08-09-2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y don **Juan Chaparro González**, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO
PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- DIDECO
- 7.- Archivo



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

- 2.- Dirección Control
- 4.- Tesorería Municipal
- 6.- Asesoría Jurídica